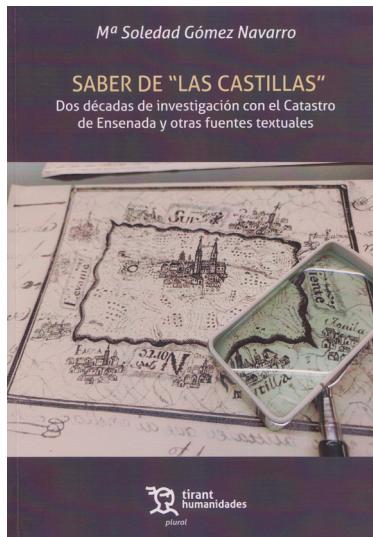


Saber de “Las Castillas”. Dos décadas de investigación con el Catastro de Ensenada y otras fuentes textuales



MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO. *Saber de “Las Castillas”. Dos décadas de investigación con el Catastro de Ensenada y otras fuentes textuales. Fiscalidad, Sociedad, Geohistoria. Un modelo andaluz.* Valencia: Tirant Humanidades, 2024, páginas 521, ISBN 978-84-1183-340-0.

Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla I
Estudios Superiores del Escorial

Estamos ante una obra ambiciosa por el tamaño, método y contenido. Por tamaño, ya que son 521 páginas; por método, porque se ha seguido fundamentalmente el sistema cuantitativo basado en la heurística, como técnica, atendiendo especialmente a las condiciones físicas del campo, al paisaje, a la propiedad, y a la intervención humana -el territorio y el hombre-, que conduce al estudio del suelo tan buscado modernamente por la geografía histórica hasta llegar al paisaje cultural como lo ha definido la Convención de la UNESCO (París, 2012); todo ello, enriquecido con otros factores como los modos de vida, técnicas, usos y costumbres del grupo social donde se produce esa actuación en el paisaje que estudiemos. El grado de desarrollo social y económico, artístico e industrial, y el conjunto de creencias del grupo

citado donde se da. Todo ello, basado en el conocido y estudiado Catastro de Ensenada y otras fuentes historiográficas.

Tras una amplia lista de personas a las que la Profesora Soledad Gómez Navarro agradece sinceramente su ayuda, la obra se estructura en tres partes fundamentales:

Primera: «Una indagación para conocer la riqueza de los súbditos: el Catastro de Ensenada como fuente».

Se explora cómo el Catastro de Ensenada, realizado en la década central del siglo XVIII, es una herramienta fundamental para entender la situación económica y social de los habitantes de la época. Este catastro se realizó sobre un detallado interrogatorio de cuarenta preguntas donde se trató de recopilar información sobre las propiedades, la riqueza y las condiciones de vida de los súbditos de la corona de Castilla. Ese inmenso material permite a los investigadores tener una visión precisa de la distribución de la riqueza y las características socioeconómicas en ese período, que era el principal objetivo del proyecto. Basada en los datos concretos y cuantificables, la autora analiza y explica la estructura social y económica del momento. En una época donde se habían suprimido las Cortes, fueros y privilegios de los antiguos reinos, y las aduanas entre las coronas de Castilla y Aragón, formando un único espacio económico peninsular que permitieron iniciar un cierto crecimiento.

Segunda: «Una fuente idónea más allá de lo fiscal para la investigación histórica: Caminos de ida y vuelta».

Aquí se destaca, que, además de su utilidad fiscal, el Catastro de Ensenada y otras fuentes similares pueden ser empleadas para investigaciones históricas en distintos ámbitos como luego va utilizando en el análisis de los diferentes aspectos que estudia. La expresión ‘caminos de ida y vuelta’ sugiere que estas fuentes permiten un intercambio de información entre distintas áreas de conocimiento, como la historia social, económica, cultural, etc. Es decir, no sólo sirven para fines fiscales o administrativos, sino que también enriquecen la comprensión de la vida cotidiana, las relaciones sociales y otros aspectos culturales, abriendo nuevas perspectivas para los estudios históricos.

Se constata que en España avanzó el grado de urbanización; aumentó el tráfico mercantil, interno y exterior, y se extendió y ampliaron las manufacturas por regiones y comarcas, donde habían tenido en la Alta Edad Moderna una presencia y actividad casi testimonial. Y lo que eso significó para la mejoría de vida de los habitantes que también llegó al mundo semiurbano y rural.

Tercera: «Una fuente interesante para consolidar conocimiento de la España dieciochesca: un paradigma andaluz».

En esta parte utiliza los datos del Catastro de Ensenada como información concreta -importante para la realidad de esa época-, y trascendiendo la sustantividad material, le sirven para entender mejor la realidad de la España del siglo XVIII, teniendo en cuenta la abundancia y variedad de información y datos que se recogen en la obra de Ensenada. Otro importante valor es que ha contextualizado y profundizado en la historia local y regional, aportando una visión más completa y detallada de la sociedad andaluza.

La referencia a un ‘paradigma andaluz’ indica que los datos, la utilización y las conclusiones extraídos de esta fuente pueden representar -lo son- un modelo o ejemplo que ayude a consolidar el conocimiento sobre esa época y lugar, pasando simultáneamente de lo particular a unos territorios de ámbito mayor, teniendo en cuenta el carácter general del Catastro.

Se cierra el estudio con un buen epílogo donde se resume el trabajo, una completa bibliografía y un importante anexo con los abundantes materiales que más le han servido, destacando principalmente los datos de Palma del Río que tan bien conoce, y recuerda otra gran obra suya palmeña, de su parroquia de la Asunción y el mundo rural; todo, desmenuzado en abundantes cuadros de laboriosa ejecución.

En conjunto, en esta gran y grande obra la Profesora cordobesa muestra cómo el Catastro de Ensenada es una fuente multifacética que permite explorar diferentes dimensiones del pasado, desde la economía hasta la cultura, y cómo su análisis cuantitativo -con alguna incursión a lo cualitativo-, puede contribuir significativamente a la historia regional y nacional, porque se van ensamblando con los problemas de España, todavía vertebrada en dos grandes coronas con diversos reinos en los que perviven derechos y administraciones con vestigios anteriores, a pesar de la unificación -con signo castellano-, conseguida con los Decretos de Nueva Planta. Toda esa reforma fue posible porque don Zenón de Somodevilla fue un hombre de Estado que promovió el desarrollo de las ciencias y la industria, y fomentó el desarrollo de la agricultura con nuevas técnicas que mejorarían los rendimientos que se apreciarían notablemente tras la remodelación de la hacienda y el sistema tributario en una única contribución. El proyecto se organizó en una Real Junta para sacar al país que estaba sumido en la ruina por las guerras y en un inmenso imperio de ultramar que agonizaba, donde Inglaterra y otras potencias disfrutaban de grandes privilegios mercantiles y posesiones territoriales a costa de España. Por las intrigas de la corte y la lucha de partidos Ensenada sufrió el destierro en los dos reinados, pero su obra, con algún recorte, salió adelante y sus frutos concretos han sido bien recogidos y utilizados en la presente obra.

Aunque se centre en la provincia de Córdoba, sin olvidar el marco general de España, no solamente se hace un estudio completo de la situación de ese territorio, sino que modeliza un tipo de trabajo aplicable en otros lugares. Eso ha supuesto que Soledad Gómez haya sido consciente de que con el Real Decreto de 10 de octubre de 1749 Fernando VI iniciaba el proceso de reforma más ambicioso de la monarquía hispana de toda la centuria, impulsada por un valioso equipo de Secretarios de Estado que formaron los gabinetes ilustrados de este reinado y del siguiente. Explicado cómo se indica en el título y justificación inicial del Decreto que es para que «se aberiguen los efectos en que puede fundarse una sola contribución para el mayor alivio de sus vasallos en lugar de las que componen las Juntas Provinciales».

Luego ha seguido un rastreo total de las respuestas y recogida de información y datos, elaborando una serie de cuadros muy importantes -centrado fundamentalmente en Palma del Río-, que confirman los objetivos marcados al comienzo.

Se debe recordar, que, de alguna manera, un precedente bastante importante poco resaltado en la bibliografía del Catastro de muchos estudios, son sin duda las «Relaciones Topográficas de Felipe II» (1575 y 1578), y basta con repasar los Interrogatorios de ambos proyectos. Aunque difieran un poco en los objetivos que se explicitan en la justificación en

las respectivas Instrucciones: historia general el primero; una sola contribución el segundo, muchas de las preguntas son idénticas. Incluso con las que se hicieron para las «Relaciones», de Tomás López, de carácter geográfico.

El setecientos fue siglo de recogida de información para varios proyectos de reforma de carácter general, dentro del interés ilustrado por renovar la situación económica y hacendística. No hay que olvidar que la gran obra del marqués de la Ensenada, personaje clave del reinado de Fernando VI -por haber reunido en su persona ser secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, superintendente general de Rentas, y otros-, se completa con el censo de Campoflorido (1712), que años después formó parte del «Vecindario General de España» (1717), el de Floridablanca (1787), las «Relaciones Geográficas» de Tomás López (últimos decenios del siglo). Y cerrando la centuria se hicieron los «Censos de España» (1797 y 1801). Todas esas obras son complemento porque la fundamental es la de Ensenada; la Profesora Soledad Gómez Navarro ha sabido elegir la mejor parte, y trabajar a fondo sus ricos materiales y buena bibliografía. Los estudios territoriales, geohistóricos y económicos del setecientos de la provincia de Córdoba que se hagan desde ahora deberán partir de esta gran obra.